



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**3701**

*Ejecutoria Nº 0000009/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NOEMI SANCHEZ TOIMIL a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** A NOEMI SANCHEZ TOIMIL, como autora responsable de falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa a razón de seis euros al día , con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

